



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Asignatura optativa Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica
- Tecnicatura Universitaria en Jardinería - EX-2024-06729037- -UBA-
DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, RESCS-2023-1387-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la oferta de la nueva asignatura optativa Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC, el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Que el plan de estudio 2024 prevé sesenta y cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos para acreditar con asignaturas optativas.

Que la Directora informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la

aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Que el programa elevado se adecua tanto a lo establecido en la resolución C.S. 2210/03, como la resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de agosto de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta de la nueva asignatura optativa Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, según el Anexo ARCD-2025-289-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección de Biblioteca hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.